



ANEXO Nº 2: REGLAMENTO PROCESO DE ADMISIÓN

A. REQUISITOS PARA POSTULAR:

Podrán postular al Colegio de los Sagrados Corazones de Concepción, todos los/as estudiantes que cumplan con los requisitos requeridos por el Ministerio de Educación, para participar en el Proceso de Admisión en los niveles de Educación Parvularia (Medio Mayor a Transición Mayor); Ciclo Menor (1° a 6° básico) y Ciclo Mayor (7° básico a IV medio). Al momento de la postulación el/la estudiante debe tener una situación de promoción para ser matriculado al curso que postula (Requisito válido para postulantes de Segundo Año Básico a IV Año Medio)

El proceso administrativo de admisión del Colegio de los Sagrados Corazones de Concepción, será coordinado por la Srta. Patricia Gatica Saravia (patriciagatica@concepcionsscc.cl).

Concordante con lo anterior, se debe considerar que las edades para ingresar al Colegio, y que de acuerdo a la normativa vigente según consta en Decreto N° 1.126 del 27 de septiembre de 2017, que señala que los estudiantes deben tener la siguiente edad cumplida:

- Medio Mayor (Play); 3 años cumplidos al 31 de marzo de 2025.
- Transición Menor (Pre Kínder); 4 años cumplidos al 31 de marzo de 2025.
- Transición Mayor (Kínder); 5 años cumplidos al 31 de marzo de 2025.
- Primero Básico; 6 años cumplidos al 31 de marzo de 2025.

B. CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN:

Los postulantes a los diversos niveles serán incorporados en el Proceso de Admisión, según orden de inscripción o postulación y de acuerdo al número de vacantes ofrecidas en cada nivel por el Establecimiento según los siguientes criterios:

- a) Hermano(a) de estudiante activo(a) en el colegio.
- b) Hijo(a) ex estudiante SS.CC.
- c) Hijo(a) de funcionario(a) del Colegio.
- d) Estudiantes de otros Colegio de nuestra Congregación.
- e) Estudiantes nuevos.

Nuestro Colegio, respondiendo a los principios de Inclusión y a nuestro Proyecto Educativo, cuenta con un Plan de Apoyo para estudiantes con NEE, el que se encuentra contenido en Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar, sin embargo, el colegio no cuenta con Proyecto de Integración Escolar (PIE), por lo tanto, para estudiantes que presenten alguna Necesidad Educativa Especial, al postular, los padres/madres deben considerar que el colegio responde a las posibilidades generales que dicho Plan contempla para el manejo y apoyo.

Es responsabilidad de la familia postulante leer nuestro Plan de Apoyo para estudiantes con NEE el cual se encuentra en el siguiente link: <https://www.concepcionsscc.cl/documentos-oficiales-0>

Nuestro establecimiento no otorga becas.

Durante el proceso de admisión, se podrán generar listas de espera en algunos niveles, las que avanzarán en orden correlativo de acuerdo a la fecha de postulación y entrega de documentos requeridos. Esta lista de espera no implica para el colegio ningún compromiso de matrícula con los postulantes que formen parte de ella, solamente se deja la posibilidad ante una eventual disponibilidad de vacante. Es de estricta responsabilidad del apoderado del postulante en lista de espera, asegurar la matrícula de su hijo/a para el año escolar siguiente en algún establecimiento educacional.

C. NUESTRO COLEGIO DISPONE DE CUPOS LIMITADOS PARA LOS SIGUIENTES NIVELES:

Para revisar los cupos disponibles actualizados en cada nivel acceder al siguiente link:

[Pinchar aquí](#)

Una vez concluido el proceso de matrícula 2025, las vacantes podrían variar, dependiendo de los retiros y de los procesos de admisión especial que se puedan presentar.

D. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

Postulación y Antecedentes Solicitados:

Nuestro Proceso de Admisión se realiza a través de la página web (www.concepcionsscc.cl), utilizando la plataforma [Colegium](#). Los padres deberán realizar el proceso de forma on-line, luego de "ingresar" con su correo electrónico, digitando el código de cuatro dígitos que se enviará automáticamente al mail ingresado. Luego, tendrán que completar toda la información solicitada, tanto de los padres como del/la postulante.

Nuestro Colegio realiza durante el año escolar, dos Procesos de Admisión; un primer proceso, que comienza el 02 al 31 de mayo; y un segundo proceso, según disponibilidad de cupos, comenzará del 01 al 30 de agosto. Periodos en los cuales los/as postulantes deberán hacer su postulación y acompañar los antecedentes requeridos.

Revisión de Antecedentes:

Vencida la etapa anterior se procederá a revisar la postulación realizada y los antecedentes acompañados, lo que se hará en un plazo de 10 días hábiles.

Coordinar y Citar a Entrevistas:

Luego de revisada la postulación y los antecedentes, aquellos postulantes que hayan cumplido con estas dos primeras etapas serán citados a las entrevistas, teniendo en consideración los criterios generales de admisión mencionados anteriormente en el punto B, y se les informará (vía correo electrónico) el día y la hora que deben asistir. Las entrevistas tendrán un tiempo de duración aproximado de 30 minutos.

DOCUMENTACIÓN Y EVALUACIONES Y PRUEBAS A REALIZAR

En el proceso de postulación se solicitará Certificado de Promoción y/o informes de calificaciones para estudiantes que postulan desde 2º básico a IV medio, además de Certificado de Nacimiento (a s i g n a c i ó n familiar). Lo anterior se debe adjuntar en plataforma de admisión: <https://sagradoscorazonesconcepcion.postulaciones.colegium.com/loginColegio>

La documentación escolar que acredita la promoción al curso al cual se postula, se solicitará una vez concluido el proceso de admisión, siendo requisito para el proceso de matrícula.

Educación Parvularia (Play Group, T. menor y T. mayor)

Entrevista a los padres con el postulante donde se les presentará el proyecto educativo académico - formativo - pastoral y el funcionamiento interno del nivel. Se solicitará información para completar la ficha de antecedentes personales del niño(a) (**ANAMNESIS**). El entrevistador interactúa con niño(a) postulante para ver si se requiere evaluación por parte de Asistentes de la Educación. Eventualmente, el o la profesional, podrá ocupar un instrumento evaluativo que permita conocer información en mayor detalle.

Ciclo Menor y Ciclo Mayor (1º básico a IV medio)

1. Para las postulaciones de 2º año Básico a IVº Año Medio, se deberá acompañar Informe de calificaciones de las asignaturas de Lenguaje, Matemática y General, igual o superior a 5.5, lo que se debe acreditar a través del Certificado de Promoción respectivo.
2. El postulante tendrá que rendir una evaluación en las áreas de Matemática y Lenguaje. Cada una tiene un tiempo de desarrollo aproximado de 30 a 45 minutos. El tipo de preguntas de ambas pruebas es de selección múltiple y simple. En el caso de Lenguaje, pudiesen existir algunas preguntas de desarrollo (solo se entregarán los resultados de las evaluaciones).
3. Entrevista con apoderados y postulante: para pasar a esta etapa el estudiante tiene que haber obtenido a lo menos un 65% de logro en cada una de las evaluaciones a las que se hace referencia en el punto 1. El objetivo de la entrevista es conocer a las familias y describir sintéticamente el funcionamiento interno del ciclo y del Colegio. En esta etapa puede existir la intervención de algún integrante del equipo psicoeducativo.

La comisión revisará la información y los resultados obtenidos, y resolverá la admisión en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

A. VALOR Y CONDICIONES DE PAGO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Los valores por ítem son establecidos por el colegio a fines de cada año escolar para el año siguiente. Derechos de Postulación por hijo/a \$46.300.- Este monto se cancela en el momento de comenzar el Proceso de Admisión y la forma de pago puede ser en efectivo en oficina de Recaudación, Transferencia bancaria, Tarjeta de Crédito y/o Cuenta Corriente (Colegio). <https://www.webpay.cl/company/33433>

Publicación de Postulantes Aceptados

Finalizadas las evaluaciones y entrevistas, los resultados serán informados a los apoderados del postulante vía correo electrónico y publicados en forma general en la página web del Colegio donde se señalarán los apellidos de la familia aceptada. Para el primer proceso de admisión, se publicarán los resultados el 30 de junio y para el segundo proceso de admisión el 30 de septiembre.

Todos los postulantes tendrán derecho a conocer sus resultados, los cuales deberán ser solicitados a la encargada del proceso de admisión.

Una vez que el Colegio informa a los padres de los/as postulantes que han sido aceptados/as, se les comunica que tendrán un plazo de una semana para hacer efectiva la matrícula y cancelarla como estudiante regular, luego del aviso vía correo electrónico. Una vez finalizado este plazo y sin tener respuesta positiva a la cancelación de matrícula, se entenderá que el cupo queda disponible.

EN LO REFERIDO AL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA:

1. Los derechos de postulación, cuota de incorporación y matrícula, **no son reembolsables** a las familias matriculadas, en caso que estas se retiren en cualquier etapa del proceso.
2. Las familias pueden solicitar un **retiro temporal del Colegio** por un periodo máximo de **dos años calendario**, pudiendo reintegrarse sin cancelar cuota de incorporación.
3. Existirá un descuento del 50% en la cuota de incorporación por familia a los ex estudiantes del Colegio, que deseen ingresar a sus hijos/as.
4. Rebaja del Arancel Anual de Colegiatura de acuerdo al número de hijos/as en el Colegio. Familias con cuatro hijos/as: uno de los hijos/as pagará el 75% de la Colegiatura Anual. Siempre que se mantengan los cuatro hijos/as en el Colegio.

Familias con cinco o más hijos(as): Del 5º hijo/as en adelante, por éste y los siguientes, pagarán el 50% de la Colegiatura Anual, mientras se mantengan en el Colegio el número de hijos/as que le da derecho a esta rebaja.

5. El Reglamento Interno Escolar, Reglamento de Evaluación y Promoción, y el Proyecto Educativo Institucional se encuentran disponibles en nuestra página web: <https://www.concepcionsscc.cl>

“Educando corazones para transformar el mundo”
Vicerrectoría de Formación Comité de la Buena Convivencia Escolar